


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **002328** /ESECU

Villavicencio, **08 MAR 2026**

Señor teniente coronel
 JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
 Carrera 37 No 47 – 00 Barrio La Esmeralda
 Villavicencio - Meta

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 160321

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/02/2026	Hasta	07/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001440-ESECU del 08/02/2026, el señor Teniente Coronel JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA Director de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente GERMAN DARIO GAITAN MONQUIRA, Responsable Registro y Control Académico ESECU
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato


Orden de compra No.	160321
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES"

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. NIT: 8300776556	
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS CC 17.052933	
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO M/CTE (\$17.844.624,00)	
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO M/CTE (\$17.844.624,00)	
Plazo de ejecución inicial	Del 08/02/26 al 09/04/26	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/02/26	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/04/26	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica y chat WhasApp al número celular 3223520560 se toma contacto con la señora YINA BARRERA Representante de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., con el fin de acordar la entrega de los elementos.
- El 24/02/2026 Se envió Correo Electrónico No. 0171 ARACA-GUSAC con el Registro Presupuestal de la ORDEN DE COMPRA 160321, solicitado por la señora YINA BARRERA Representante de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
- Para el 02/03/2026 se realiza la verificación de los elementos allegados al Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García y se realiza la recepción de los mismos, donde se constata que el contratista cumple con lo requerido en la orden de compra 160321.
- El 03/03/2026 Se envió Correo Electrónico No. 0189 ARACA-GUSAC solicitando la Documentación pertinente con el fin de realizar el trámite del pago oportuno correspondiente en las fechas establecidas por el área administrativa y financiera de la escuela de carabineros Eduardo Cuevas García, relacionada con la ORDEN DE COMPRA 160321, al correo yina.barrera@panamericana.com.co de la señora YINA BARRERA Representante de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
- El 05/03/2026 Mediante llamada telefónica y chat WhasApp al número celular 3223520560 se toma contacto con la señora YINA BARRERA Representante de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., facilitando los datos necesarios para el trámite de facturación.
- Una vez recibida la documentación respectiva se realiza la verificación de la misma de acuerdo a lo establecido para la supervisión de la orden de compra y se procede a realizar el acta de recibido a satisfacción.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (No aplica para mínima cuantía)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
GSF01-LAPIZ N.2 PRESTO FABER CASTELL - 60000171	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-BOLIGRAFO NEGRO RETRACTIL BP-1 - 60001434	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS TESA - 120000369	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-CINTA MAGICA 19MM X 32.9MM - 120000452	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-TABLA LEGAJADORA CON CALCULADORA 8 DIGITOS - 120002135	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-ORGANIZADOR P/ESCRITORIO 3 PARTES	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-COSEDORA MANUAL 20 HOJAS 1/2 TIRA GIPAO - 120002326	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-HUMEDECEDOR PASTA 14GR CUENTA FACIL AZOR - 120000796	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-MINA 0.5 MM 2H TUBO X 12 UND. 51280 - 60000071	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-PORTAMINAS 0.7MM SURTIDO ECONOMICO	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-BLOCK CUADROS 1/2 CARTA BOND X 80 HOJAS - 130001087	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.
GSF01-TONER H.P CE278A NEGRO LJ P1566/P1606 - 180000670	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 160321.

Otras condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 160321

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (33) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-03-D13; número orden de compra o de contrato; correo del supervisor@#\$ dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa No. 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

Anexar recibo a satisfacción de los servicios, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.


Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

5. RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

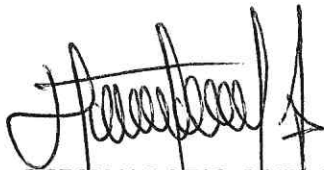
- Tener constante comunicación con el contratista.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente **GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA**
 Responsable Registro y Control Académico ESECU
 Supervisor Orden de Compra Nro. 160321
 Correo electrónico: german.gaitan4271@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133355935

Anexos: No aplica.